

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
 Por un semestre. 5.25
 Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 centimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor López.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vitatela.
 Félix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 Félix Sarrablo.
 Simón Bernal.

D. Juan Morera.
 Juan M. Sanz.
 Casimiro Bágüena
 Jorge Pérez.
 Roque Bellido.
 Alejo Izquierdo.
 Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION,

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Falsas objeciones.
 Situación del Magisterio.
 Heroicidad de una madre.
 Sección varia. Revolución francesa.
 Revista de la prensa.

FALSAS OBJECIONES.

Diariamente vemos con gran complacencia que la prensa del ramo, casi en su totalidad, acude al Sr. Ministro de Fomento con exposiciones en lugar preferente de sus columnas, para manifestarle que es absolutamente necesario declarar la primera enseñanza obligación del Estado, como medio de salvarla de la crisis por que atraviesa á causa del desconcierto que generalmente se observa en el pago de sus atenciones.

No falta sin embargo quien, temiéndolo todo, y nosotros creemos que con la mejor intención, encuentra también inconvenientes en el pago directo por el Estado.

Se dice que el sistema de pagos por el Estado se ensayó en algunas provincias á raíz de la Ley del 57, y dió resultados fatales, y de aquí se deduce que lo mismo los daría hoy.

Nosotros entendemos que á nada mejor que á esta objeción se puede aplicar aquel principio jurídico: *distingue tempora et con- corda bis jura*. Prescindiendo de que el en-

sayo que en 1858 se hizo no fué tal y como nosotros lo deseamos, esto es sin recaudadores aparte, ni caja aparte, ni nada aparte, y para todos los Maestros, hay que tener en cuenta que entonces los municipios no eran lo que hoy son; bien porque contaban con más recursos ó bien por otras causas, atendían bastante bien al pago de los haberes del Magisterio, y claro es que si los municipios hubieran continuado pagando con puntualidad, no se hubieran ensayado nuevos sistemas, ni hoy pensaría ningún Maestro en que le abonara sus haberes el Estado, por evitarse gastos y dilaciones.

Expónese también que el Estado en circunstancias anormales nos pagará con retraso; y á esto contrareplicamos nosotros: ¿Y no vale más cobrar con retraso en circunstancias anormales solamente, que en las normales también? ¿No son bien normales las que estamos atravesando? ¿Y cómo cobran hoy los Maestros?

Que seríamos los últimos en cobrar. Esto no deja de ser una mera suposición, y aunque pasara de tal categoría, nunca estaríamos seguramente tan retrasados como en la actualidad. Además ¿en qué condiciones quedaba ante la opinión pública un gobierno que, después de haber ponderado mil y mil veces la importancia de nuestros servicios, y de haber censurado con acritud otras tantas la morosidad de los Ayuntamientos, nos tuviera también desatendidos? ¿No le obligaría á mirar por nosotros su conducta anterior, ya que no la santidad de nuestra causa?

Además se pregunta que á quién acudiríamos en queja contra el gobierno si este nos desatendiese también? Nosotros, por las razones expuestas creemos que este no nos atendería, sino en circunstancias difíciles; pero si tuviéramos que recurrir contra él, lo haríamos al tribunal de la opinión pública; al poder legislativo que está siempre sobre el ejecutivo, y acudiríamos seguros de ser atendidos mejor que en la actualidad, porque hoy los mismos miembros de ese poder legislativo tienen que transigir con los pueblos como á nadie se oculta, y entonces habrían variado en absoluto las circunstancias.

Hay también quienes hasta se han atrevido á aventurar la idea de que se podrían suprimir nuestros cargos, con motivo ó pretexto de cualquier eventualidad.

Y qué ¿no valdría más hoy mismo que se nos dejara en absoluta libertad de acción, que obligarnos á continuar trabajando sin esperanza de cobrar?

Dejémonos de objeciones fútiles y confesemos de plano que sería conveniente ensayar el último medio, aunque sólo fuera como recurso para prepararnos con tiempo al licenciamiento general que forzosa ó voluntariamente se impondrá al fin si el sistema de pagos continúa algo más por los peligrosísimos derroteros que hoy le marcan las leyes.

Hoy por hoy no existe otra tabla de salvación. O nos acogemos á ella; dicho mejor, ó los altos poderes del Estado nos la facilitan, ó pronto, muy pronto la primera enseñanza pública, y con ella la educación é instrucción de las cuatro quintas partes de los españoles, habrá sucumbido víctima de peligrosísimas influencias y de remarcables injusticias, sumiendo á la vez en la pobreza, y, lo que peor es, en la deshonra, á los encargados de difundirla.

SITUACIÓN DEL MAGISTERIO.

Gran clamoreo se repercute por la prensa de todos matices, para protestar de una manera enérgica del estado por demás anómalo de nuestra profesión.

Sin programa político que cumplir en la sociedad, é impulsados sólo por el bien social y moral de los pueblos, el Magisterio es el planeta que gira atraído siempre por el cumplimiento de su deber, y cuando la adversa fortuna se ceba sin consideración en sus individuos, tanto más se eleva y dignifica, por esa elevación de miras y grandeza de senti-

mientos con que tranquilo sufre el Calvario de su destino.

Hoy, en el último tercio del siglo XIX, cuando todas las carreras, artes é industrias se muestran, en más ó en menos, favorecidas por las corrientes de protección á la civilización propia del siglo de las luces, el Magisterio permanece olvidado, considérasele como planta parásita, que para nada sirve y nada significa en el desenvolvimiento y progreso de los pueblos.

Imaginasele un arte rutinario, no una profesión noble, que engrandeció al que la practica, donde todas las inteligencias créense adornadas de las condiciones necesarias para ejercerla con provecho; pues de otra manera no se concibe cómo gobiernos que por civilizados pasan, es más, cómo naciones que por democráticas se tienen, no piensen en nivelar é igualar su estado al de otras de menos importancia.

Si estudiamos su organización esencial, saltan á la vista sus deficiencias, y el más miope ciudadano, ve en esto la más negra abyección y el más censurable abandono; y nos desconsuela más y más, cómo precipitadamente hemos caminado á la ruina, y cuán prematuramente nos han conducido nuestros gobernantes á la muerte moral de la clase, legislando, sin darse cuenta de ello y sin prever sus resultados, cuando al parecer, el astro que alumbraba los destinos del Magisterio, principiaba á disipar sus nieblas, brillando en su mayor apogeo sobre el horizonte de nuestro porvenir.

No desconocemos en todo esto la buena fe de esos elevados y respetables personajes que se han sucedido en el Ministerio, y que en su afán de figurar por protectores, cual ninguno otro, de las escuelas y sus Maestros, han tratado de elevar el Magisterio al grado que se merece, ora dictando disposiciones para regularizar el cobro de sus exiguos haberes, ora para proceder enérgicamente en pago de sus atrasos.

Unos y otros merecen grandes alabanzas; pero hemos de decir, por respeto á la verdad, y sin que esto tienda á empañar su buena fe, que su obra, más que inútil, ha sido perjudicial: pues nunca como ahora se le ve peor pagado.

Pruebas evidentes tenemos de esta verdad, y á cada paso, los espectáculos que representan estos dignos funcionarios, son más vivos é interesantes, clamando más y más por el bien suyo y el de la enseñanza.

Ya vimos á los representantes del Estado elevar su voz en las Cámaras protestando enérgicamente de este abandono, significando además al pueblo, que nada será hasta que la primera enseñanza y sus preceptores no se hallen bien atendidos y subvencionados.

Vemos por otra parte organizarse Comi-

siones; dirigir solemnes manifiestos, ya á la Regente, bien á las Cortes, para pedirlo que de hecho nos corresponde; y lo que por derecho justo, justísimo nos pertenece, en igual forma, porque igualmente justos son los títulos, que cualquier otro funcionario del Estado, por elevado que sea su puesto y respetable su personalidad, la remuneración de su trabajo: y lo que es más sensible á un pueblo, coaligarse para representar al mundo civilizado un hecho sorprendente, que rebaja la dignidad y cultura del pueblo que lo admite: «la clausura de las escuelas.»

Si á juzgar por la primera enseñanza fuéramos á establecer un paralelo entre España y las demás naciones allende de los Pirineos, ¿cuán bajo concepto sería el nuestro y cómo nos desconsolaría por otra parte el ver que, siendo la misión igual y los resultados sorprendentes, no tuviéramos igual compensación!

Francia, Alemania é Inglaterra en Europa, y los Estados Unidos en América, se presentan á nuestra vista como modelos de naciones ilustradas, y esto no lo deben á su posición topográfica, ni á la diferencia de su clima, lo deben únicamente á la primera enseñanza, base y fundamento de donde se deducen, como de principio infalible, verdades concluyentes y acabadas; lo deben al Magisterio, porque nada escatiman para que los progresos de la enseñanza, en sus diversas órdenes, alcancen las fases de una completa regeneración.

Si esto es cierto, si desde luego se admite como axiomático, ¿en qué se piensa? ¿por qué no se lleva á la práctica lo que por teorías se sustenta?

El Erario público, dicen unos, no consiente semejante reforma; las cargas públicas del Estado no consienten gravamen al contribuyente, dicen otros, y es más, vivimos en la época de las economías, que forman doctrina de un programa político, que en nada ni por nadie puede ser perturbado en la marcha de su realización.

¡Pobre Magisterio! Si tu porvenir ha sido problemático hasta el presente, encapotado y sombrío se presenta el horizonte de tu clase en lo porvenir, viciada la atmósfera de tu existencia y entre celages envueltos los rayos llamados á prestar luz en tu casa.

Hoy todo preocupa á la patria menos tu felicidad; hoy en todo se entretienen nuestros políticos menos en allegar datos para resolver tu incógnita, y mientras tanto, caminas en el piélago inmenso del vacío; pero sabido es que después de la tempestad viene la calma, y cuando nuestros hombres de gobierno, cansados ya de discutir inútilmente acerca de los problemas políticos que pesan sobre el Estado, no encuentren fórmula apropiada para resolverlos, mirarán, como perdido pi-

loto, la estrella polar que guía la nave de la patria, y viendo que nadie procura determinarla como el Magisterio, te elevarán y dignificarán, logrando alcanzar el puesto de tu Historia.

Marcelino de Santiago.

(Del Boletín de Primera Enseñanza, de Salamanca.)

HEROICIDAD DE UNA MADRE.

Hemos visto reproducida en varios periódicos políticos y profesionales la siguiente historia, que confirma una vez más de lo que es capaz el amor de una madre cuando de la salvación de un hijo se trata:

«Mad. Schill se paseaba el 29 de Mayo último por la Exposición de París con su hijo Eduardo, de doce años de edad. Al recorrer la galería de máquinas, cayó desde lo alto el cenicero de una lámpara eléctrica que fracturó la cabeza al niño, el cual fué llevado á su domicilio en un estado lamentable, permaneciendo por espacio de muchos días entre la vida y la muerte.

Cuatro médicos se encargaron de la curación de Eduardo y le extrajeron de la cabeza los fragmentos de huesos rotos que el choque había producido, abriéndole para ello un agujero del tamaño de un duro.

El doctor Terrillon, uno de los principales cirujanos de París, manifestó que la sustancia cerebral estaba al descubierto y que era preciso cubrirla por medio del ingerto animal.

Mas para practicar esta operación, para trasladar á un individuo una parte viva, es menester que alguien se preste á facilitar su carne.

Mad. Schill no quiso que se utilizara otra sangre que la suya propia para salvar á su hijo.

El doctor Terrillon procedió del modo siguiente: cortó en el brazo de Mad. Schill la carne necesaria para aplicarla viva en la abertura del hijo. Trazó en la piel un círculo con un bisturí, y con ayuda de unas pinzas cogía los fragmentos y los iba introduciendo, palpitantes todavía, en la parte vacía del cráneo.

Cortó diez veces; cogió diez veces carne y diez veces sufrió Mad. Schill la operación sin murmurar ni proferir un sollozo. Tenía diez agujeros en el brazo; pero sus fuerzas físicas la abandonaron y cayó desmayada, siendo preciso que la operación quedase aplazada para el día siguiente.

Reanudada ésta, pudo terminarse al fin. Los pedazos de carne cortados á Mad. Schill y colocados á su hijo, prendieron perfectamente en la carne del niño.

Pero desgraciadamente la cicatrización

no se produjo en buenas condiciones. Sobrevino la supuración y fué necesario vaciar el tumor que se había formado, abrir de nuevo el cráneo y empezar otra vez la operación.

Otras diez veces volvió á facilitar la madre su brazo; diez veces volvió el bisturri á cortar la carne; diez veces fué cogida por las pinzas; diez veces volvió á sufrir la madre los más terribles dolores físicos.

Su admirable abnegación obtuvo la merecida recompensa, el niño vivió; sin embargo, la curación no es todavía completa.

En vista de la falta de huesos, ha habido necesidad de cubrir el cráneo del niño con planchas de metal para resguardarle de un modo conveniente.

El niño, no obstante, no podrá trabajar jamás mentalmente, y el médico ha prohibido que se le permita leer. Sus movimientos son difíciles y no puede en modo alguno bajarse. Pero al menos ha sido conservado al afecto de su generosa madre.

¿Qué elogios no merece esa mujer sublime, que ha dado tres veces la vida á su hijo y que ha vertido su sangre por salvarle?

Un redactor de un periódico francés acudió á felicitarla por su abnegación, y la buena señora le contestó con la sonrisa en los labios:

—Pues eso es la cosa más natural del mundo, y cualquier madre hubiera hecho lo mismo que yo.»

SECCION VARIA.

REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

El ejército de los Alpes recibió un aumento considerable de fuerzas traídas de los Pirineos. Al frente de él se hallaba Scherer con orden terminante del Directorio para atacar á los austro-piamonteses. El 23 de Noviembre Collí abandonó sus posiciones, y el 24, viéndose derrotado en toda la línea que no podía recibir auxilio de sus amigos, emprendió la retirada, dejando en el campo de batalla varios miles de muertos y heridos, cinco mil prisioneros, cuarenta piezas de artillería y grandes almacenes. No ascendieron á más sus pérdidas porque la ventisca impidió al francés perseguir al fugitivo ejército. Scherer no tuvo que lamentar desastre alguno. El Piamonte y toda la alta Italia se consideró invadida, y efectivamente lo hubiera sido á no hallarse tan adelantado el invierno. Los franceses entraron en sus acantonamientos para no salir de ellos hasta la próxima campaña de 1796.

El ansiado Príncipe, acompañado de tres mil ingleses entre infantería, caballería y

cuadros de regimientos, se presentó en las costas del Oeste de Francia. Animado por este suceso Charete volvió á tomar las armas y multitud de vandeanos y bretones hicieron lo propio. Pero la destrucción de estos, las medidas tomadas por Hoche y la irresolución del primero hicieron infructuosa la nueva tentativa. Los insurgentes muy comprometidos en la lucha corrieron á ocultarse á los bosques, y la expedición se hizo á la vela para Inglaterra después de tentar mes y medio el apetecido desembarco.

Hoche puso en práctica su plan de pacificación. Con las fuerzas á sus órdenes, que ascendían á 40.000 hombres, formó una extensa y fuerte línea que debía recorrer sucesivamente la baja Vendee, la alta y Bretaña. Para dejar impotentes á los realistas era preciso desarmarlos. En el registro de las parroquias constaba el número de fusiles que había en la población. Como los habitantes de aquél país querían más sus granos y ganados que á los Borbones, se valió de este medio para obligarles á entregar las armas. Los curas debían ser tratados con mucho respeto, porque el amor á los sacerdotes era el único sentimiento verdadero que animaba á los vandeanos y bretones.

El Directorio comprendió el mérito del sistema de Hoche y lo recompensó dándole el mando del ejército del Oeste que ascendía, incluso el que ya dirigía, á 100.000 hombres.

En el transcurso de cinco meses quedó totalmente pacificado el país rebelde. Stofflet y Charete, hechos prisioneros, fueron pasados por las armas. El primero en Angers y el segundo en Nantes expiaron su delito. Hoche dejó huir al extranjero á los jefes cuya pena de muerte no podía evitarles y apresó á los que habían de purgar su crimen de rebelión en las cárceles. Avisó al gobierno que bastaban 50.000 hombres para habituar á los vecinos de la Vendee y de la Bretaña á las faenas del campo y para reprimir y sofocar las tentativas de insurrección que pudieran acontecer. Los Consejos decretaron que Hoche y su ejército habían merecido bien de la patria.

La campaña de 1795 empezó con ventajas para Francia. Terminaba con las desgracias del Rhin; pero Hoche en el Oeste y Scherer en Italia compensaron asaz sobradamente las pérdidas de Jourdan y Pichegrú.

El 27 de Octubre de 1795 empezó á regir la Constitución directorial. Reuniéronse ambos Consejos y se dieron mutuamente aviso de estar organizados. Los diputados convencionales, que estaban en mayoría, acordaron elegir para directores á individuos comprometidos en la revolución y que habían votado por la muerte en la causa de Luis XVI. Fueron nombrados Barrás, Revell, Lareve-

liere, Le-Torneur y Carnot en sustitución de Sieyès, que rehusó admitir pretextando no era apto para el gobierno. Al primero dieron el manto directorial por sus servicios á la Convención; al segundo, por el valor que manifestó en Maguncia; al tercero, por sus virtudes cívicas; al cuarto, por su notable patriotismo, y al último, á falta de la celebridad del sabio, por su reputación. El terror había exterminado multitud de eminencias, y, careciendo de hombres extraordinarios, se formó el Directorio con personas que, excepción hecha de Carnot, eran desconocidas, pero honradas, activas y laboriosas. Trasladáronse al Luxemburgo, cuyo portero les dejó una mesa coja, tintero y papel de cartas, para manifestar á los Consejos que el Poder ejecutivo acababa de constituirse. Merlin de Donay, Anbert, Lacroix, Faipoult y Benezch ocuparon las carteras de Justicia, Guerra, Extranjero, Interior y Hacienda respectivamente. El resto de nombramientos de altos cargos recayó en personas adictas á la nueva Constitución. El Directorio eligió á Bonaparte Comandante de las fuerzas de París. Este recompensó á sus protectores dotándolos de una fuerte y bien disciplinada guardia, suficiente por su número é ideas para la seguridad de sus personas.

La venta de bienes nacionales decretada por la Convención fué suspendida al poco tiempo. Esto, y el haber en circulación diez y nueve mil millones de asignados, trajeron el descrédito del papel. Se cotizaba al uno por ciento, pero la necesidad obligó á los Consejos á decretar la emisión de tres mil millones, que, negociados en la Tesorería, produjeron veinte millones de escudos en metálico. Sin embargo, estos recursos, unidos á las contribuciones, no alcanzaban á cubrir las necesidades, resolviéndose autorizar al gobierno para que exigiese á los ricos 600 millones en valor real, ya en metálico, ya en asignados al curso. Para satisfacer contribuciones atrasadas se admitían éstos por su valor nominal. Habiendo aún déficit se emitieron asignados cuyo número en circulación ascendió á cuarenta y cinco mil millones.

La desertión aumentaba quedándose los ejércitos muy reducidos. Para evitar aquélla los Consejos decretaron se castigase con la pena de muerte á los que lo hacían á país extranjero, y con prisión la vez primera, y la segunda con presidio, á los que se refugiaban en el interior.

Le-Maitre, jefe de los conspiradores realistas, fué conducido al suplicio y varios de sus colegas desterrados á puestos en prisión.

La hija de Luís XVI, único resto de la familia encerrada en el Temple, fué entregada á su tío el emperador quien ordenó volviesen á Francia los diputados Dronet, etc., entregados por Dumouriez.

No daban muestras los partidos de atacar enérgicamente al gobierno. Satisfacían las pasiones escribiendo en sus periódicos y animando á los diputados que les pertenecían para que luchasen en los Consejos. El Directorio se hallaba, además, tranquilo. Con las fuerzas de París de que disponía por completo, tenía más que suficiente para sofocar las rebeliones, y la gran mayoría de los Quinientos y de los Ancianos le aseguraba el triunfo de la legalidad.

Pero los últimos acontecimientos del Rhín inclinaron al Directorio á poner en vigor leyes revolucionarias. Se hizo un nuevo alistamiento y se tomó para los ejércitos un caballo de cada treinta de los que pertenecían á particulares. Los dueños de ellos recibían bonos, admisibles para satisfacer los impuestos. Los patriotas, creyendo estaba la nación en peligro, tomaron una actitud imponente. Reapareció la sociedad de los jacobinos excediendo el número de ésta al de la anterior, 40.000 individuos, aunque faltos de la energía y dirección que distinguió á sus antecesores, figuraban en la lista. El gobierno decretó no podrán contar en su seno las sociedades populares más de sesenta de aquellos. Por esta disposición los neo-jacobinos se dispersaron, dispuestas á conspirar secretamente contra el Directorio.

Para humillar á los diputados realistas, cuyo partido se aprestaba á la lucha escudado por los intentos jacobinos, los Consejos acordaron que todos los representantes jurasen odio eterno á la monarquía. El 21 de Enero, aniversario del suplicio de Luís, debía verificarse el acto. Dupont de Nemours, furioso reaccionario, dijo: «Juro odio eterno á la monarquía y á toda tiranía», aludiendo lo último al Directorio. Se le llamó al orden y juró según la fórmula oficial. Algunos diputados conocidos por realistas, fueron excluidos de los Consejos cuando la revisión de poderes, á pretexto de ser emigrados ó parientes de ellos. Desde entonces los monárquicos trabajaron para atraerse el cuerpo electoral.

(Se continuará.)

Roque Bellido.

REVISTA DE LA PRENSA.

Según hemos tenido ocasión de leer en el *Diario de las sesiones* del Congreso, el día 22 del anterior fué presentada á las Cortes por nuestro respetable amigo D. Juan José Gasca, la exposición que, por acuerdo de la reunión general de Maestros celebrada en esta capital el día 30 de Diciembre último, le fué remitida con este objeto, habiéndose acordado que pasára á la Comisión correspondiente. Dado el interés con que el Sr. Gasca trabajará el asunto cerca de dicha Comisión, es de su-

poner que si los Maestros de otras provincias ponen lo que esté de su parte para conseguir el mismo fin, las gestiones de todos darán por resultado la consignación de los haberes del Magisterio de primera enseñanza en el presupuesto general del Estado, que es lo que todos deseamos.

Con objeto de que se una á la exposición el pliego de firmas correspondientes á los Maestros del partido de Mora, que se recibió tarde, se ha remitido al Sr. Gasca, significándole á la vez el agradecimiento del Magisterio de esta provincia por su fina atención y valiosas gestiones.

Ha publicado *La Gaceta* el nombramiento de Rector de la Universidad literaria de Zaragoza, hecho á favor del ilustrado catedrático de la misma Sr. Hernández Fajarnés; y otro decreto para el Rector dimisionario, señor Nadal, por el cual se confieren á tan ilustre jurisconsulto los honores de consejero de Instrucción pública.

Lo celebramos.

Dice *La Verdad* tomándolo de otro periódico:

«El Gobernador de Zaragoza, con un interés verdaderamente paternal, ha concedido licencia á los Maestros de Caspe para que puedan implorar la caridad pública.»

«No se quejarán dichos Maestros.

Ya ven cómo resolvieron ese expediente en favor suyo.

Pero no abusen de las bondades oficiales...

Pidan limosna, cállense y no sean intrigantes.»

A lo cual debemos añadir por nuestra parte, que si es cierto lo que dejamos transcrito, tenemos ya la medida exacta de lo que podemos esperar.

Esto se llama así como echarse al agua.

Escribe un colega:

«Mirando el porvenir.—El Diputado visitador del Hospicio de la provincia de Madrid, Sr. Gálvez Holguín, entre otras reformas que se propone presentar á la aprobación de la Diputación provincial, figura la creación de un batallón escolar, á semejanza de los que tan buenos resultados han dado y están dando en todas las poblaciones importantes de Francia. Este batallón puede constar de mil plazas.

Dada la actividad y energía, unidas al afecto que el Sr. Gálvez siente por la primera enseñanza y su Profesorado, son de esperar de su iniciativa grandes beneficios para los pobres asilados en aquel benéfico asilo.»

También se nos ha dicho que se propondrá un proyecto de Ley á las Cortes para crear

batallones escolares en todas las escuelas públicas, y nosotros celebraremos el proyecto, y más aún la ley, porque entonces, si el Maestro tiene ascendiente sobre sus discípulos, y si lo tendrá por interés propio, podrá reclamar á tiros el pago de los atrasos.

Medio radical de conseguirlo.

Y tal vez el único eficaz.

Al menos en España.

Dice *La Educación*:

«Aún sigue vigente, con el Duque de Veragua, Marqués de la Jamáica y Adelantado Mayor de las Indias, el sistema de pagos ideado por Molleda y refrendado por Xiquena primero.

Ni en las Indias, caso de que las haya; ni en la Jamáica, de donde es el rom fabricado en Madrid; ni en Veragua, de que ya hemos perdido la memoria, existe una sistema tan tramposa de cobrar y no pagar.

Y así continuaremos hasta el día del Juicio por la tarde, que acaso recobremos todos, para pagar las culpas ó los atrasos que debamos.»

Y en otro lugar:

«Ahora sale *La Correspondencia de España*, en suelto de ruego y encargo, con la noticia de que no es verdad que se haya muerto de hambre nuestro infortunado amigo D. Juan Arias, Maestro de Velez-Málaga, ni que se le debiera nada.

Podrá ser que se haya muerto de hartura, y hasta es posible, contra la carta que de su pobre hija hemos recibido, que no se haya muerto ni de hartura ni de hambre, ni de ninguna manera, y bien sabe Dios que nos alegraríamos.

Mas sospechamos—¿qué decimos sospechar!—afirmamos que D. Juan Arias se murió, debiéndole 26.000 reales, en la miseria más espantosa que se ha conocido.

Y que, según parece, al Sr. Duque le engañan, para evitarse responsabilidades.»

El Sr. Gobernador civil de Zaragoza ha publicado la siguiente circular:

«La mayoría de los Comisionados de apremio, expedidos por Instrucción pública, han dejado de cumplimentar las instrucciones que van unidas á los documentos que legitiman su encargo.

Este proceder indica que los Comisionados ó no han entendido la comisión encomendada, ó no han querido cumplirla, y como en uno ú otro caso han faltado á sus deberes, falseando su cometido, he dispuesto:

1.º Que los Alcaldes de los pueblos apremiados me manifiesten en el día inmediato

que reciban el *Boletín*, si el Comisionado está en la localidad y en qué estado tiene el expediente de ejecución.

2.º Que los Comisionados que no hayan cumplido lo prescrito en las instrucciones, y en especial lo dispuesto en el segundo párrafo de las mismas, lo hagan inmediatamente, sin pérdida de correo; en la inteligencia que los que faltaren á su deber serán inmediatamente relevados del cargo, privados de las dietas devengadas y sometidos á los Tribunales de justicia, según los casos.

3.º Ultimamente encargo á los Alcaldes que faciliten á los Comisionados el cumplimiento de su cometido, pues cualquiera falta en que por este concepto incurran se les exigirá la multa de 25 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que se hagan acreedores.

Zaragoza 19 de Febrero de 1890.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.»

Por lo visto, aquel señor Gobernador quiere de veras que se pague á los Maestros.

Seguramente en aquella provincia no habrá ningún comisionado que perciba dietas de muchos pueblos á la vez.

Y por valor de diez pesetas cada una.

Que en otras partes se han hecho efectivas por la vía judicial.

Aunque los Maestros han continuado sin cobrar.

Ha dicho *El Imparcial* y algún otro periódico profesional lo siguiente:

«El nuevo Ministro de Fomento, Excelentísimo Sr. Duque de Veragua, ha dictado las órdenes más terminantes para que en brevísimo plazo tengan exacto y puntual cumplimiento las disposiciones para el pago de los Maestros de primera enseñanza; y ha mandado abrir un registro de las faltas que haya en este servicio, en concepto de este señor el más importante y preferente de los que dependen del Ministerio de su digno cargo.»

Pues vaya viendo el nuevo Ministro de Fomento:

«En el distrito de Vélez Málaga ha muerto de hambre un Maestro de escuela á quien el Municipio adeudaba más de treinta mil reales.

En Julio último dirigió un oficio al Gobernador de Málaga, diciendo que cerraba su escuela para trabajar en cosa en que ganara algo que le permitiese comer, porque se moría de hambre, y con motivo de haber cerrado la escuela como hizo, fué el Inspector de enseñanza, y al ver el miserable estado en que se encontraba el Maestro, postrado en cama, demacrado y sin fuerzas, presentó en el Ayuntamiento y expuso el tristísimo estado del Profesor.

En su consecuencia, solicito recursos á cuenta de lo mucho que se le adeudaba; pero

el Municipio no dió ni un real para aquel Maestro que moría de hambre, y el Inspector tuvo que socorrerle de su bolsillo particular con 10 pesetas.

Así estuvo luchando largo tiempo con la miseria, hasta que la muerte puso fin á su existencia.»

Suma y sigue:

«Ha pasado á mejor vida el Profesor Auxiliar de la escuela pública de Berga, D. Antonio Panero. Ha fallecido este digno Maestro sin haber percibido un céntimo en su nuevo destino, que obtuvo el 1.º de Setiembre último, ni los haberes de Julio y Agosto devengados en Espuñola. Aun cuando la caridad profesional haya acudido en su auxilio, ha muerto sumamente afligido por la demora en realizar el cobro de sus modestos haberes. Lejos de su familia, que dejó en Almeida (Zamora), no ha tenido el consuelo de darle el último despidio, ni de poderla socorrer con la triste paga que hoy ratiene una Administración sin piedad y sin conciencia. ¡Que Dios premie las virtudes del finado, y que exija estrecha cuenta á los causantes de esta nueva desdicha!

Leemos en *El Ramo*:

«Según el contexto de una Real orden fecha 13 de los corrientes dada por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, se encarece á los gobernadores el cumplimiento de las reglas dictadas en el tan malhadado decreto para el Magisterio de primera enseñanza, ó sea el decreto del hambre de 16 de Julio último. Por dicha Real disposición se ordena también á los funcionarios arriba nombrados, que al finalizar cada trimestre den cuenta de los pueblos de sus respectivas provincias que no hayan satisfecho las atenciones de primera enseñanza y los medios coercitivos que con los mismos hayan empleado, exigiendo la más estrecha y personal responsabilidad, etc., etc.

Una vez más nos hemos de permitir decir al Excmo. é Ilmo. Sr. Duque de Veragua, que por semejante camino no se va á ninguna parte; mejor dicho, se va á aumentar el hambre de los Maestros.

Al tiempo.»

Si los gobernadores quieren cumplir con esta orden, prepárese el Sr. Ministro para recibir trimestralmente noticia de hallarse en descubierto las atenciones de primera enseñanza correspondientes á las cuatro quintas partes de los pueblos de España.

Pero nos tememos que algunos, por darse pisto, den como cubiertas gran parte de las deudas; y lo tememos, porque se han dado casos.

Oiga el Sr. Ministro á los interesados y á la prensa del ramo, y sabrá la verdad

desnuda; pues entre los gobernadores no encontrará ninguno tan francote que le participe que en su provincia hay Maestros que acreditan millares de pesetas y se mueren de hambre, y es natural que lo oculte, porque nadie dá coces contra el aguijón, estando cuerdo.

La Excm. Diputación provincial de Navarra ha acordado declarar cargo de la provincia el pago á los Maestros por atenciones de primera enseñanza, á fin de que lo perciban con toda puntualidad. En el presente año se encarga la Diputación de estas obligaciones.

Nosotros no queremos lo mismo para nuestra provincia, porque esta Diputación lo haría sobradamente mal. Dígalo, sino, el pago del aumento gradual de sueldo.

Lleva al corriente las demás obligaciones del personal, ¡¡¡y adeuda á los Maestros seis anualidades!!!

¿Cabe mayor escándalo?

Copiamos de *El Magisterio Castellano*:

«La cuestión de pagos acusa el mismo estado lastimoso en la mayor parte de las provincias, y como habíamos previsto los Alcaldes acuden en queja á las Juntas de Instrucción pública y éstas al Delegado de Hacienda, por los abusos de los recaudadores que no aplican al pago de las obligaciones de primera enseñanza las cantidades que corresponden á la suma recaudada; pero no nos hacen mucha gracia, que digamos, tales reclamaciones, por lo ridículas y vergonzosas, pues los Maestros saben y se lo exponen al Ministro de Fomento que á su vez los Delegados ordenan embargos de todos los recursos, rentas y arbitrios de los Ayuntamientos deudores al Tesoro, ó aplicando á débitos por consumos los recargos municipales que precisa y exclusivamente están destinados á las cargas de instrucción primaria ó ya retardando las liquidaciones, producen unánimes quejas de las Juntas y de los Ayuntamientos y ponen á los Maestros en el caso de elegir entre soportar la miseria ó abandonar sus escuelas.»

Dice *El Clamor de Barcelona*:

«En resúmen, no queremos ir al Municipio: queremos una completa independencia. Queremos que en las épocas ordinarias de recaudar las contribuciones los cobradores se hagan cargo de las atenciones de primera enseñanza, sin venir facionadas, y que desde luego las depositen en la Caja de primera enseñanza para que se cobren en las épocas reglamentarias con la más estricta puntualidad.»

«Si nuestras convicciones hallan eco en

el Magisterio y quieren nuestros compañeros salir de ese estado anómalo que nos tiene prostrados y abatidos, sírvase responder á nuestro llamamiento para organizarnos en la forma que se juzgue más conveniente.

Manresa 6 de Enero de 1890.—Ramón Serra.—Mariano Gabarró y Vidal.—Jaimen Santamaría.—Salvador Vauzell.—Mateo Farrás.»

Nuestros deseos son más radicales. Nosotros queremos que el Estado se haga cargo en absoluto de nuestros haberes, y que desaparezca la Caja especial y que ni aún los mismos recaudadores sepan cuanto cobran para los Maestros. En una palabra: queremos ser funcionarios del Estado con todas sus consecuencias.

Nuestro estimado colega *El Magisterio Castellano* añade el siguiente oportuno comentario á la Real orden de 13 anterior sobre pagos.

«Mucho tememos, que á pesar de tan excelentes propósitos, consiga nada bueno el Ministro de Fomento, y sentimos no tome en cuenta los consejos y advertencias de la prensa profesional, que pide á voz en grito unánimemente la derogación del famoso Decreto que dió origen al actual sistema de pagos.

La Real Orden que precede es una triste repetición de otra que publicó no ha mucho tiempo el conde de Xiquena, de la que hicieron tanto caso los Gobernadores, Juntas y Delegados, á pesar de sus convinaciones, como si fueran amenazas con la espada de Bernardo.

También dice la prensa de estos días que va á proponer el duque de Veragua la separación de los Gobernadores que no consigan en sus provincias el pago regular del Magisterio.

Inocentati: El Duque no cuenta con la huésped, no conoce el caciquismo, que se lo impediría.

Al Estado, al Estado.»

Sí, al Estado; que hoy por hoy, no existe para los Maestros otro medio de salvación.

Copiamos de *El Defensor*:

«El Ayuntamiento de Cáceres ha dirigido una bien escrita comunicación á los Profesores de las escuelas públicas de aquella capital, participándoles que habiendo acordado perseguir el escandaloso vicio de la blasfemia, le ayuden á corregir tan feo vicio, si notan que algún niño de sus escuelas tiene un lenguaje tan anticristiano y desaseado.»

Muy bien, Ayuntamiento de Cáceres, muy bien.